



AARP VIVA

Derechos civiles

Una minoría dentro de una minoría

Algunas parejas hispanas homosexuales gozan de beneficios, mientras otras luchan por la igualdad.

por: Rafael Alvarez | fuente: [AARP VIVA](#) | 14 de diciembre de 2011

[In English](#) | El día en que Nueva York aprobó su ley de igualdad matrimonial, en junio del 2011, Alexis Rodriguez-Duarte yacía en una cama en un hospital de Manhattan afectado por una infección intestinal. Tal situación, explica su pareja, Humberto “Tico” Torres, los convenció de aprovechar la nueva ley y casarse.

Vea también: [Desafiando la cultura machista.](#)

A pesar de 27 años de devoción y compromiso mutuo, no eran reconocidos legalmente como pareja. Al no estar casados, ni el hospital ni ninguna otra institución los reconocería como familiares directos ni tampoco le permitiría a ninguno de ellos tomar decisiones médicas si el otro estuviera incapacitado para hacerlo.



— Foto por: Corbis

“Nos dimos cuenta de que, en realidad, no gozábamos de ningún derecho; que podía pasarnos cualquier cosa en cualquier momento y no estábamos protegidos”, comenta Torres.

Una vez que Rodriguez-Duarte, de 49 años, se recuperó, él y Torres, de 50, se inscribieron en una lotería para determinar quiénes serían los primeros gays y lesbianas neoyorquinos en casarse ante la ley en el Empire State. Se dijeron: “Sí, acepto”, y se casaron aquel histórico primer día: el 24 de julio del 2011.

Solo Nueva York, Connecticut, Iowa, Massachusetts, Nuevo Hampshire, Vermont y el Distrito de Columbia permiten el matrimonio entre personas del mismo sexo. En cuanto al resto del país, los

gays y las lesbianas no tienen la opción —ni los nuevos beneficios que llegan con ella— que tuvieron Rodríguez-Duarte y Torres.

“Fue un día hermoso”, afirma Torres, “pero agri dulce, porque [el matrimonio entre personas del mismo sexo es] un derecho denegado a lo largo del país”.

Como homosexuales latinos, el fotógrafo Rodríguez-Duarte y el estilista de moda Torres se consideran una minoría dentro de una minoría. Pese a que algunos hispanos gay y lesbianas creen que los estadounidenses son más receptivos a las uniones entre personas del mismo sexo que la gente de sus países nativos, la pareja no está tan segura de la tolerancia en este país.

Siguiente: [El derecho a decidir. >>](#)

“Residimos en West Village [en el bajo Manhattan], un barrio bohemio y *gay-friendly*”, dice Torres, “pero siempre hay que tener cuidado”. De hecho, a fines de marzo, un homosexual fue agredido en el barrio, aparentemente un delito motivado por la homofobia. Así y todo, ambos hombres disfrutaban de presentar al otro como “mi marido”, y están contentos con los beneficios que el matrimonio ahora les otorga. Pueden tomar decisiones médicas si el otro está incapacitado para tomarlas, declarar impuestos a nivel estatal en forma conjunta y heredar los activos del otro ante la ausencia de testamento.

Antes de casarse, la pareja vivía en Florida, donde cada uno arribó al dejar Cuba en la década de los sesenta. Torres creció en Hialeah, y Rodríguez-Duarte, en Miami. El estado ha sido lento en otorgar derechos a gays y lesbianas; fue el último de los 50 estados en levantar las prohibiciones contra la adopción de niños por homosexuales.

En Florida, ambos pagaron a una abogada unos \$3.000 para elaborar documentos que los protegieran con los mismos derechos que las parejas heterosexuales dan por sentados. “Tuvimos que poner el nombre de cada uno en todo, desde nuestro contrato para el alquiler hasta las cuentas bancarias”, dice Rodríguez-Duarte, refiriéndose específicamente a los derechos de supervivencia.

Estos derechos adquieren especial relevancia, explican, cuando un miembro de la pareja fallece. A pesar de ser una pareja homosexual que se ha mantenido unida y que ha venido adquiriendo activos durante 20 años o más, la familia de uno de ellos puede, legalmente, llegar y tomar todo lo que le pertenecía a la persona fallecida.

Elizabeth F. Schwartz, de 40 años, abogada de Miami dedicada a cuestiones que suelen enfrentar la comunidad gay y lesbiana, llevó a cabo el trabajo legal para Rodríguez-Duarte y Torres. Las leyes recientemente aprobadas para Nueva York hacen innecesario gran parte del papeleo que realizó Schwartz, dice, pero ninguna legislación puede erradicar la homofobia.

“Evita parte del papeleo, pero no lo torna obsoleto en su totalidad”, afirma, y advierte que aconseja a todas las parejas, sean heterosexuales u homosexuales, que otorguen un poder al esposo o al ser querido, incluso si viven en estados donde las uniones entre personas del mismo sexo son legales.

Schwartz, lesbiana dedicada a la aprobación de leyes sobre igualdad matrimonial no solo en Florida, sino en todo el país, dice: “Parte de mi trabajo más satisfactorio proviene de trabajar sin descanso en un estado donde hay mucho por hacer en este aspecto”.

Siguiente: [Dos culturas, más desafíos. >>](#)

Dos culturas, más desafíos

Marcela Aguilar, de 40 años, gerente de salud pública en el área metropolitana de Washington, D.C., nació en la Ciudad de Guatemala, donde no se permite el matrimonio entre personas del mismo sexo. Su novia, Ana, de 43 años, viene de la Ciudad de México, que aprobó una ley de igualdad matrimonial en diciembre del 2009.

La pareja planea casarse en Maryland —estado en el que viven y que estuvo a punto de aprobar una ley de igualdad matrimonial en el 2010— cuando sea legal. “Vivo en Estados Unidos por elección”, explica Aguilar, y observa que las leyes de otros países, como Argentina, hacen mucho más fácil para gays y lesbianas vivir como les plazca.

Los latinos homosexuales de Estados Unidos, dice, deben franquear los desafíos de ser homosexuales en dos culturas. En Estados Unidos, por ejemplo, “la gente sabe que somos pareja”, afirma. “Vivimos abierta y libremente. Las personas homosexuales son más visibles en las calles y en los medios de comunicación” que en su país natal.

“En Guatemala”, observa, “no la ves [la homosexualidad abierta]. Y si la ves, no hablas de ello. Censuras todo lo que dices. Es sumamente cansador estar en guarda día tras día tras día. Los homosexuales son golpeados y asesinados”.

Le tomó a su madre 15 años contarles a sus parientes que su hija era lesbiana. “Lágrimas. Años de lágrimas”, dice Aguilar, cuya relación con su madre se ha reparado, pero sigue siendo frágil.

De todas las indignidades que ha soportado por parte de su familia, ninguna fue tan terrible como dos conversaciones que tuvo con su hermano y su hermana, comenta Aguilar. Ambos profesionales y criados en un hogar guatemalteco de clase alta, le pidieron que ella y su pareja controlaran su comportamiento y fueran “cuidadosas” cuando estuvieran sus hijos cerca. “Me sentí ofendida”, dice, “muy, muy triste y ofendida”.

También perturba a Aguilar cuántos frutos de una sociedad libre e industriosa le son negados. “No calificamos para acceder a miles de beneficios” disponibles para el resto de la población, afirma.

En virtud de la Ley de Defensa del Matrimonio (Defense of Marriage Act), de 1995, el gobierno federal no reconoce los matrimonios homosexuales. Esto significa que las parejas del mismo sexo, incluso si están casadas en un estado donde es legal, no pueden acceder a los derechos y protecciones

federales en que el matrimonio es un condicionante. De hecho, hay por lo menos 1.138 disposiciones legales federales en las que la condición matrimonial puede ser determinante de beneficios y derechos, según un informe del 2004 realizado por la U.S. Government Accountability Office. Estos incluyen el tomarse licencias familiares y médicas, recibir beneficios del Seguro Social como familiar sobreviviente y beneficios inmigratorios derivados de contraer matrimonio con un ciudadano estadounidense.

Aunque una pareja esté legalmente casada, el derecho federal considera a los esposos homosexuales pareja de hecho. Y si bien algunos empleadores pueden ofrecer seguro de salud a las parejas de hecho, lo que el empleador pague por la pareja se cuenta como ingreso imponible. “Debemos pagar impuestos sobre nuestro seguro de salud. No podemos declarar impuestos en forma conjunta”, explica Aguilar. Si Maryland no aprueba una ley de matrimonio homosexual en el 2012, ella y su pareja planean casarse en Washington, D.C.

También le puede interesar: [Divorcio entre personas del mismo sexo.](#)

Igualdad matrimonial en las Américas

La lucha por los derechos de los homosexuales es un movimiento que cobra fuerza en América Latina.

Argentina se convirtió en el primer país latinoamericano en legalizar el matrimonio entre personas del mismo sexo en julio del 2010, uniéndose así a Ciudad de México, que había aprobado una ley de igualdad matrimonial el anterior diciembre. Luego, en el 2011, el presidente de Chile presentó legislación sobre “uniones de hecho”, que todavía no ha sido aprobada por la legislatura. Por su parte, la Corte Suprema de Brasil votó por permitir las uniones entre personas del mismo sexo sin especificar la palabra “matrimonio”.

“Hoy vemos una enorme cantidad de energía y progreso en el ámbito de los derechos de los homosexuales en América Latina”, afirma Jennifer C. Pizer, directora legal del Williams Institute on Sexual Orientation Law and Public Policy de University of California, Los Ángeles. “Pero eso no significa que las poblaciones en general sean necesariamente conscientes de los asuntos ni que los apoyen. En algunos lugares, las autoridades están más informadas y encabezan un proceso de cambio”.

Tanto Pizer como otros que monitorean el progreso de los derechos civiles de gays, lesbianas, bisexuales y transexuales del mundo cuentan a Latinoamérica entre las regiones más activas a favor de leyes protectoras.

“El proceso va en aumento”, afirma Pizer. “Los

argumentos que aseguran que la presencia de homosexuales casados destruirá a la sociedad suenan cada vez más vacíos”.